

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 054 039**

21 Número de solicitud: U 200300366

51 Int. Cl.⁷: A47C 17/17

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **06.02.2003**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **16.06.2003**

71 Solicitante/s: **TAPIZADOS JUBOSA S.L.**
Ctra. de Villena, Km. 3.
30510 Yecla, Murcia, ES

72 Inventor/es: **Juarez Botella, Bartolome**

74 Agente: **García Peiró, Ana Adela**

54 Título: **Un sofá-cama simplificado.**

ES 1 054 039 U

DESCRIPCION

Un sofá-cama simplificado.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un sofá-cama simplificado, que aporta esenciales características de novedad y notables ventajas con respecto a los medios conocidos y utilizados para los mismos fines en el estado actual de la técnica.

Más en particular, la invención propone el desarrollo de un sofá-cama concebido y realizado desde un punto de vista tal que permite tanto una fabricación simple y rápida, como una forma de utilización asimismo cómoda y simple. La materialización de un sofá-cama con estas características, se ha obtenido en virtud de la eliminación de cualquier mecanismo que sea necesario accionar para las operaciones de apertura o cierre, puesto que ambas operaciones están constituidas por un movimientos simples de tracción/empuje del plano de asiento, y giro del plano de respaldo en dos sentidos opuestos, según corresponda.

El campo de aplicación de la invención se encuentra comprendido, obviamente, dentro del sector industrial dedicado a la fabricación de mobiliario y complementos de uso doméstico.

Antecedentes y sumario de la invención

Es conocido por todos en general, el hecho de que en el estado actual de la técnica existe una amplia variedad de sofás que permiten su transformación en cama, cuando el usuario así lo desea. A tal efecto, el elemento o plano de respaldo, pasa a ocupar una posición horizontal, susceptible de alineamiento coplanar con el elemento de asiento, en relación de adyacente con este último, de tal modo que ambos elementos de respaldo y asiento, constituyen ahora la superficie utilizada como cama. En virtud de las dimensiones de ambos elementos de respaldo y asiento, es posible obtener asimismo camas con distintas dimensiones.

Sin embargo, los modelos de sofás-camas actualmente existentes, suelen presentar inconvenientes con el paso del tiempo, derivados de su uso, y debido al deterioro progresivo de los distintos mecanismos que integran, con motivo tanto del uso continuado de los mismos, como en otras ocasiones, de los largos periodos de tiempo durante los que permanecen inactivos.

Tomando en consideración las necesidades de la técnica actual y los inconvenientes prácticos derivados de los modelos de sofás-camas que existen en la actualidad, la presente invención se ha propuesto como objetivo fundamental el hecho de proporcionar un sofá-cama susceptible de ser implementado con una simplificación tal que le permita estar exento de los inconvenientes comentados. Este objetivo se ha alcanzado plenamente mediante el sofá-cama que va a ser objeto de descripción en lo que sigue, y cuyas características principales están recogidas en la parte caracterizadora de la reivindicación 1.

En esencia, el sofá-cama de la invención carece de cualquier tipo de mecanismo más o menos complejo, y la transformación en cama se realiza en virtud de una simple operación de abatimiento del plano de respaldo, con respecto a medios de abisagamiento con un elemento de base inferior que

a su vez sirve de soporte al elemento de asiento, y una vez que este último se ha hecho deslizar simplemente con respecto al elemento de soporte o base inferior. El desplazamiento del elemento de asiento con respecto al elemento de base o soporte, se realiza únicamente con la ayuda de unas guías excavadas desde las caras superiores de las paredes laterales de dicho soporte inferior, de desarrollo horizontal, en las que se alojan elementos de guiado solidarizados al elemento de asiento, en las proximidades de su borde más interno. De acuerdo con una forma de realización preferente, los medios de pivotamiento del elemento de respaldo con respecto al elemento de soporte inferior, pueden consistir en simples pernios o bisagras, mientras que los medios de guiado del elemento de asiento desplazable con respecto a dicha base o soporte inferior, pueden consistir en pernos de dimensiones adecuadas, alojados en las guías excavadas en las paredes laterales de la base inferior, estando limitado el recorrido de los mismos, y por tanto el desplazamiento del elemento de asiento, por las dimensiones de dicha guía.

Si se desea, el elemento de asiento puede incorporar adicionalmente un medio de enclavamiento en correspondencia con las posiciones de totalmente extraído y totalmente introducido, si bien esta posibilidad debe ser interpretada únicamente como una forma alternativa de realización, puesto que la práctica ha demostrado que tales medios de enclavamiento no son imprescindibles, sino que la fricción entre los elementos relativos, es suficiente para mantener el plano de asiento en la posición elegida.

Como alternativa de realización, el elemento constitutivo del plano de asiento puede presentar, en relación con las guías laterales de desplazamiento, dos pares de pernos (un par a cada lado), de los que los más delanteros son de menor altura que los posteriores, mientras que el fondo de las guías laterales de desplazamiento presenta una cierta inclinación, ascendente hacia el borde delantero. En compensación, el elemento de asiento presenta un espesor no uniforme en dirección transversal a su plano, con mayor dimensión en su borde delantero, de modo que la posición de extraído guarde relación de horizontalidad con relación al plano del respaldo una vez abatido. Ambas operaciones de extracción y de introducción del plano de asiento, se realizan por tanto con una ligera elevación del borde delantero, con el fin de que el perno de cada lado de menor altura, que ocupa la posición más adelantada, pueda salvar la parte delantera cerrada de la guía respectiva.

Breve descripción de los dibujos

Estas y otras características y ventajas de la invención, se pondrán más claramente de manifiesto a partir de la descripción detallada que sigue de una forma preferida de realización, dada únicamente a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, con referencia a los dibujos que se acompañan, en los que:

La Figura 1 muestra una vista esquematizada, en perspectiva, de un sofá-cama construido de acuerdo con la invención, en su posición de uso como sofá;

La Figura 2 ilustra una vista esquematizada,

en perspectiva, del sofá-cama de la Figura 1 en una posición de inicio de apertura, en la que el elemento de asiento se encuentra ya desplazado hacia el exterior;

La Figura 3 representa una vista esquematizada, en perspectiva, del sofá-cama de las Figuras anteriores, en la que éste se encuentra ya completamente desplegado y abatido, es decir, en su condición de cama abierta;

La Figura 4 muestra una vista esquematizada, en perspectiva, de una forma de realización alternativa, en la posición de sofá, y

Finalmente, la Figura 5 ilustra una vista esquematizada, en perspectiva, de la realización alternativa de la Figura 4, con el plano de asiento extraído hacia el exterior, en la condición de cama semi-armada.

Descripción de la figura de realización preferida

Tal y como se ha indicado en lo que antecede, la descripción detallada de la forma de realización preferida de la invención va a ser llevada a cabo en lo que sigue con la ayuda de los dibujos anexos, a través de los cuales se utilizan las mismas referencias numéricas para designar las partes iguales o semejantes. Así, atendiendo en primer lugar a la Figura 1, se puede apreciar la representación esquematizada, en perspectiva, de un sofá-cama concebido de acuerdo con la invención, y en el que se distinguen, como suele ser habitual, un elemento de asiento 1 y un elemento de respaldo 2, estando el elemento de asiento 1 soportado por una base inferior 3. Por la parte delantera, se aprecia la provisión de una pared 4 transversal frontal, vinculada solidariamente a la cara inferior del elemento de asiento 1, y que aporta para éste las patas necesarias para su sustentación cuando el elemento de asiento se encuentra en su condición de desplegado.

La operación de apertura del sofá-cama, se logra cuando el elemento de asiento se desplaza con relación a la base 3, en la dirección indicada por la flecha F_1 , para lo cual basta con ejercer sobre el mismo una ligera tracción en el sentido indicado. Dicho elemento de asiento es susceptible de movimiento hacia el exterior hasta ocupar una posición extrema, que en los dibujos aparece representada en la Figura 2, quedando situado a una distancia tal del plano de respaldo 2, que permite el basculamiento de éste con respecto al borde trasero de el elemento de base o soporte inferior 3. Para esta operación de basculamiento, indicada por medio de la flecha F_2 , la unión entre dicho respaldo y el citado soporte inferior, se realiza con la ayuda de medios de abisagramiento 5, situados con preferencia en posiciones próximas a los laterales de ambos elementos. Por su parte, el desplazamiento relativo del asiento 1 con respecto al soporte inferior 3, es un movimiento perfectamente guiado, para lo cual se ha previsto excavar cavidades 6 longitudinales de guía, una en cada pared lateral del soporte inferior 3, dimensionadas de acuerdo con la cantidad de desplazamiento deseada para el elemento de asiento 1. Para el movimiento guiado, dicho elemento de asiento 1 incorpora medios complementarios con las cavidades 6 (no visibles en las Figuras), y que con preferencia consistirán en simples pernos suscep-

tibles de alojamiento en las cavidades 6.

En la posición de elemento de asiento 1 completamente desplegado, la posición ocupada por este último corresponde con la representada en la Figura 2, estando dicho elemento de asiento 1 adecuadamente estabilizado en virtud del apoyo frontal proporcionado por la pared delantera 4, y constituye así una mitad de la cama que se pretende formar. En estas condiciones, el elemento de respaldo 2 puede ser abatido hacia adelante (sentido de la flecha F_2), para situarse coplanarmente con dicho elemento de asiento a y formar entre ambos la totalidad de la superficie de la cama. Esta situación aparece perfectamente visible en la Figura 3 de los dibujos.

A partir de lo que antecede, resulta fácilmente comprensible que las operaciones necesarias para devolver el sofá-cama a su condición de sofá, son únicamente las de orden y sentido contrarios a los descritos. Es decir, bastará con levantar, a partir de la condición de cama armada (Figura 3), el elemento de respaldo 2 por pivotamiento respecto a los medios de abisagramiento 5, en sentido contrario a la flecha F_2 , y realizar una acción de empuje hacia el interior, es decir, en sentido contrario a la flecha F_1 , sobre el elemento de asiento 1. Con ello, se devuelve el conjunto a la posición mostrada en la Figura 1.

Por otra parte, tal y como se anticipó al comienzo de la descripción, las posiciones mostradas en los dibujos para los elementos de asiento 1 y de respaldo 2, son posiciones estables en condiciones normales de uso, y por tanto no precisan de ningún medio de afianzamiento. No obstante, y si la práctica lo aconseja para algún tipo de aplicación concreta, se podrán incluir en una forma alternativa de realización, medios de tope y retención del elemento de asiento 1 en las dos posiciones extremas, es decir, en la posición de asiento 1 totalmente retraído (Figura 1) y en la posición de totalmente extraído (Figura 2), con los que asegurar respectivamente el mantenimiento de dicho elemento de asiento 1 en cada una de ellas. Estos eventuales medios no han sido representados, y podrán ser de cualquier tipo convencional, con tal de que proporcionen la funcionalidad deseada.

Como se comprenderá, las representaciones de las Figuras de los dibujos anexos, deben ser entendidas únicamente como ilustrativas de la invención, y por tanto se muestran de forma simplificada, sin detalles que muestren algún tipo concreto de acabado. Por supuesto, el grado de acabado y los materiales utilizados para ello (por ejemplo, materiales en los que se realice el tapizado del conjunto), serán los habituales en el estado actual de la técnica, y dependerán de las necesidades de cada caso concreto. Además, el conjunto se podrá complementar con los elementos de adorno habituales, tales como cojines o similares. También de manera habitual, el interior hueco de la base o soporte inferior 3, podrá ser aprovechado para guardar ropa de cama, o para usos similares.

Si se atiende ahora a la representación que aparece en la Figura 4, se puede apreciar que el sofá-cama de la invención adopta una configuración alternativa. En este caso, se puede apreciar

1,a posición de los pernos 7, 7' asociados a uno de los laterales del elemento de asiento 1', mostrados con líneas discontinuas, y de los que el perno delantero 7' es de altura considerablemente menor que el perno 7 trasero. De manera complementaria, la guía 6' en la que se alojan, y por la que se desplazan, los citados pernos 7, 7', presenta su superficie inferior inclinada. Por la parte delantera, la pared frontal 4 ha sido sustituida, también como ejemplo de las posibilidades que admite el sofá-cama de la invención, por patas 8 individuales, separadas, una a cada lado. Por último, la Figura 4 muestra también otra particularidad del plano de asiento, consistente en el hecho de que el elemento de asiento presenta un espesor variable, disminuyendo en dirección transversal, progresivamente desde el borde delantero hacia el borde trasero.

Con esta configuración, el sofá-cama adopta, en su estado de cerrado, la posición que aparece en la Figura 4. En estas condiciones, el conjunto puede ser utilizado como sofá, de manera que el propio peso de los usuarios mantiene al elemento de asiento 1' en su posición retraída, en virtud de la inclinación del fondo de las guías 6' sobre las que apoyan los pernos 7, 7' asociados a dicho elemento de asiento 1'. Cuando se desea disponer el conjunto en la posición de cama, se debe proceder a extraer el elemento de asiento 1' hacia el exterior, para poder abatir posteriormente el elemento de respaldo 2 respecto a su abisagramiento 5 a la base inferior 3. Para realizar tal extracción del elemento de asiento 1', se debe elevar ligeramente el elemento de asiento 1', tal y como se indica gráficamente mediante la flecha F₃, lo suficiente como para que el perno delantero 7' pueda salvar el extremo cerrado de la guía 6' a la que se asocia, ejerciendo a continuación una tracción,

de manera que el perno 7 se desplaza a lo largo de dicha guía 6'. En virtud de la inclinación de que se ha dotado a esta última, el borde posterior irá alcanzado progresivamente mayor altura según se produce el movimiento de extracción del elemento de asiento 1', de modo que en la posición más externa, dicho borde posterior estará en su posición más elevada, con lo que la cara superior del elemento de asiento 1' ocupará ahora una posición perfectamente horizontal. Así, al abatir el respaldo 2, su cara superior respectiva quedará enrasada con la de dicho elemento 1' de asiento, proporcionando con ello una superficie continua y cómoda para el usuario.

Para el cierre del conjunto, bastará con realizar las mismas operaciones en sentido inverso, con una acción de empuje hacia el interior ejercida sobre el elemento de asiento 1', y con la consiguiente elevación del borde delantero de este último, en el mismo sentido de la flecha F₃, para que el perno delantero 7' pueda superar el frente cerrado de la guía 6' correspondiente, y alojarse así en el interior de esta última.

No se considera necesario hacer más extenso el contenido de esta descripción para que un experto en la materia pueda comprender su alcance y las ventajas derivadas de la invención, así como desarrollar y llevar a la práctica el objeto de la misma.

No obstante, debe entenderse que la invención ha sido descrita según una realización preferida de la misma, por lo que puede ser susceptible de modificaciones sin que ello suponga alteración alguna del fundamento de dicha invención, pudiendo afectar tales modificaciones, en particular, a la forma, al tamaño y/o a los materiales de fabricación.

REIVINDICACIONES

1. Un sofá-cama simplificado, del tipo de los que son susceptibles de transformarse en cama por posicionamiento coplanar del elemento de asiento y del elemento de respaldo, que se **caracteriza** por un elemento de asiento (1) situado sobre una base o soporte inferior (3), con respecto al cual puede desplazarse frontalmente en una cantidad de movimiento predeterminada, limitada por la longitud de un par de cavidades de guiado (6) practicadas en las paredes laterales de dicho soporte inferior (3), en las que se alojan pernos respectivos vinculados a la cara inferior del citado elemento de asiento (1), y siendo estos últimos susceptibles de desplazarse a lo largo de dichas cavidades longitudinales (6); porque el citado elemento de asiento (1) posee una pared frontal (4), extendida transversalmente, tal que en la posición de asiento extendido constituye un medio de apoyo y sustentación frontal para dicho elemento de asiento (1); y porque el elemento de respaldo (2) es susceptible de abatimiento con relación al elemento de soporte inferior (3) en virtud de medios simples de abisagramiento (5) dispuestos

entre ambos.

2. Un sofá-cama simplificado de acuerdo con la reivindicación 1, que se **caracteriza** porque opcionalmente, el sofá puede incluir medios de enclavamiento y retención del elemento de asiento (1) en las posiciones respectivas extremas de totalmente extendido y totalmente retraído.

3. Un sofá-cama de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que se **caracteriza** porque, en una realización alternativa, las guías (6') practicadas en las paredes laterales del soporte (3) inferior, presentan su fondo dotado de una inclinación predeterminada, ascendente hacia el borde delantero; porque los pernos (7, 7') asociados al elemento de asiento (1'), son de distintas alturas, en correspondencia con la inclinación del fondo de la guía (6') en la que se alojan, siendo el más corto el que ocupa posición delantera; y porque el espesor del elemento de asiento (11) es variable, disminuyendo en dirección transversal progresivamente desde el borde delantero hacia el trasero, y de tal modo que en la condición de totalmente extraído de dicho elemento de asiento (1'), su cara superior adopta posición horizontal.

30

35

40

45

50

55

60

65

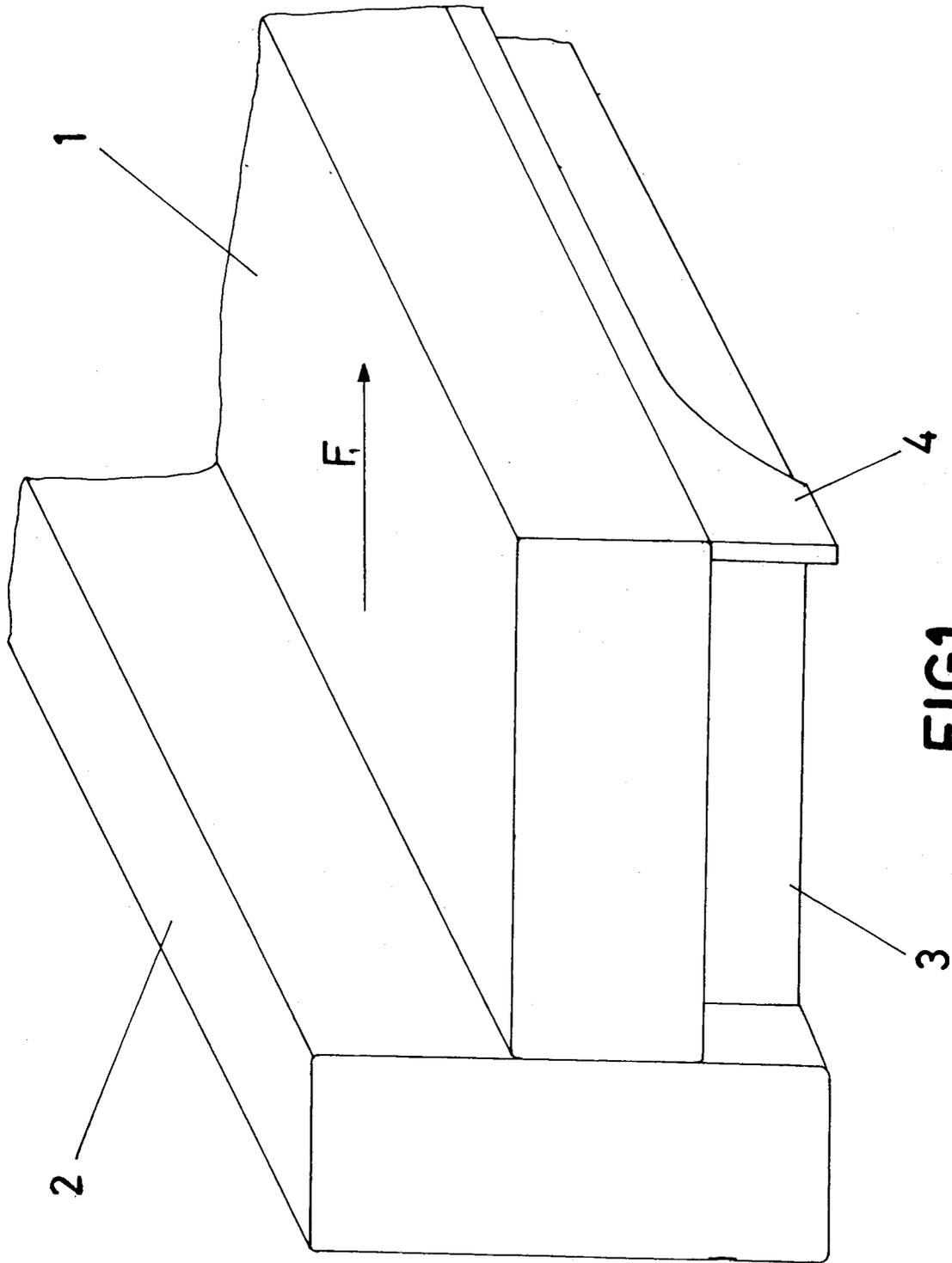


FIG.1

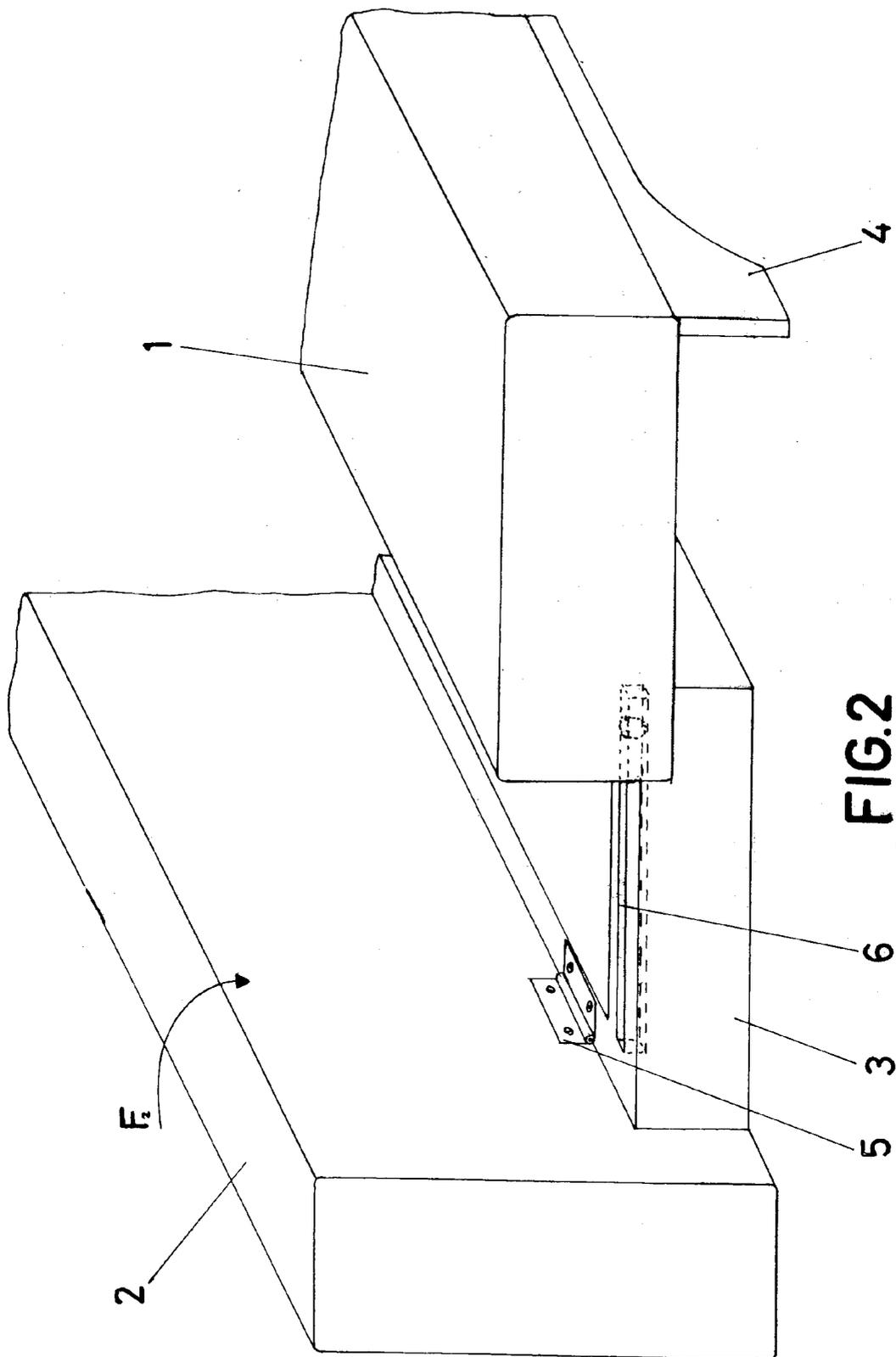


FIG. 2

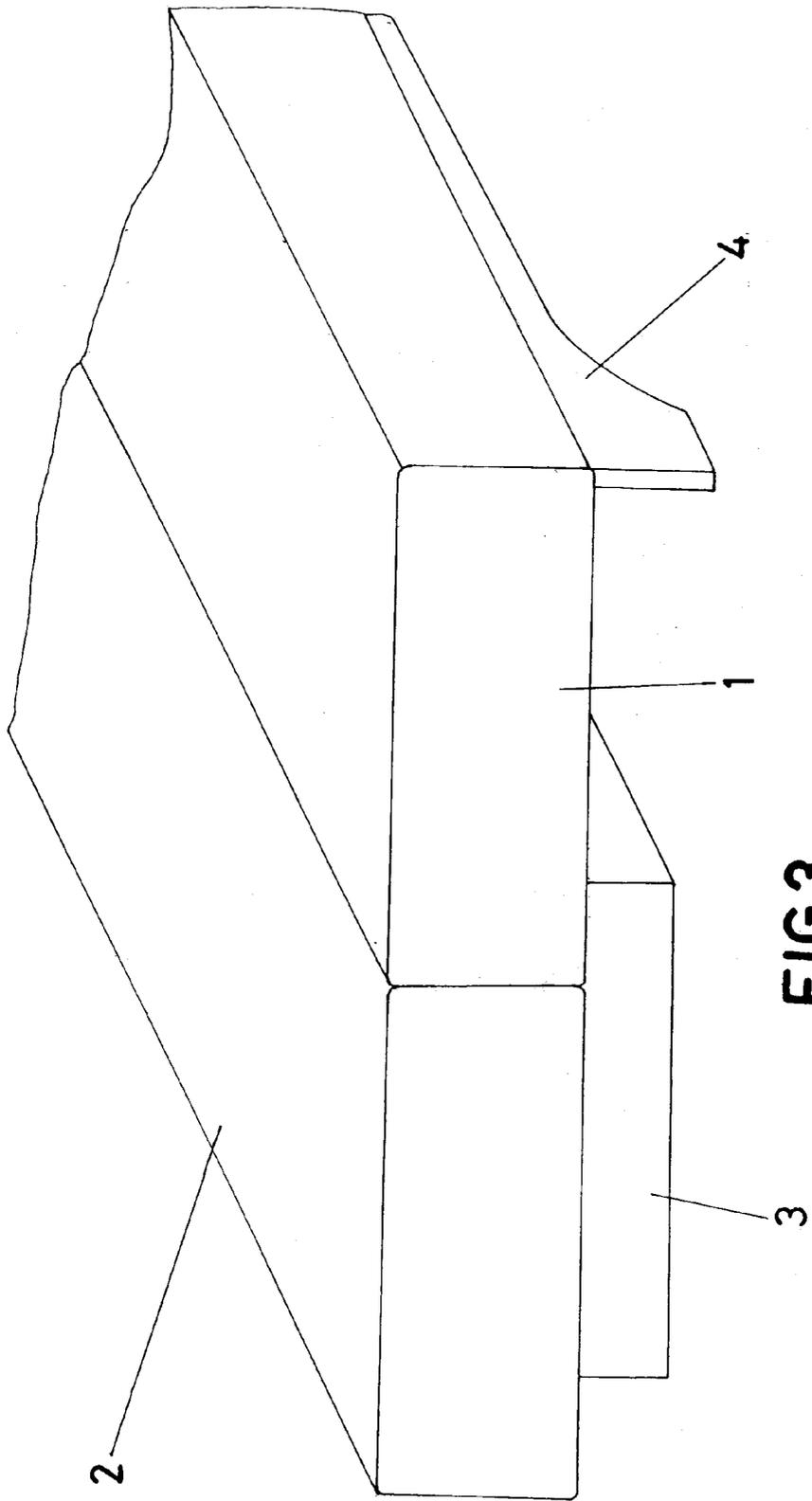


FIG.3

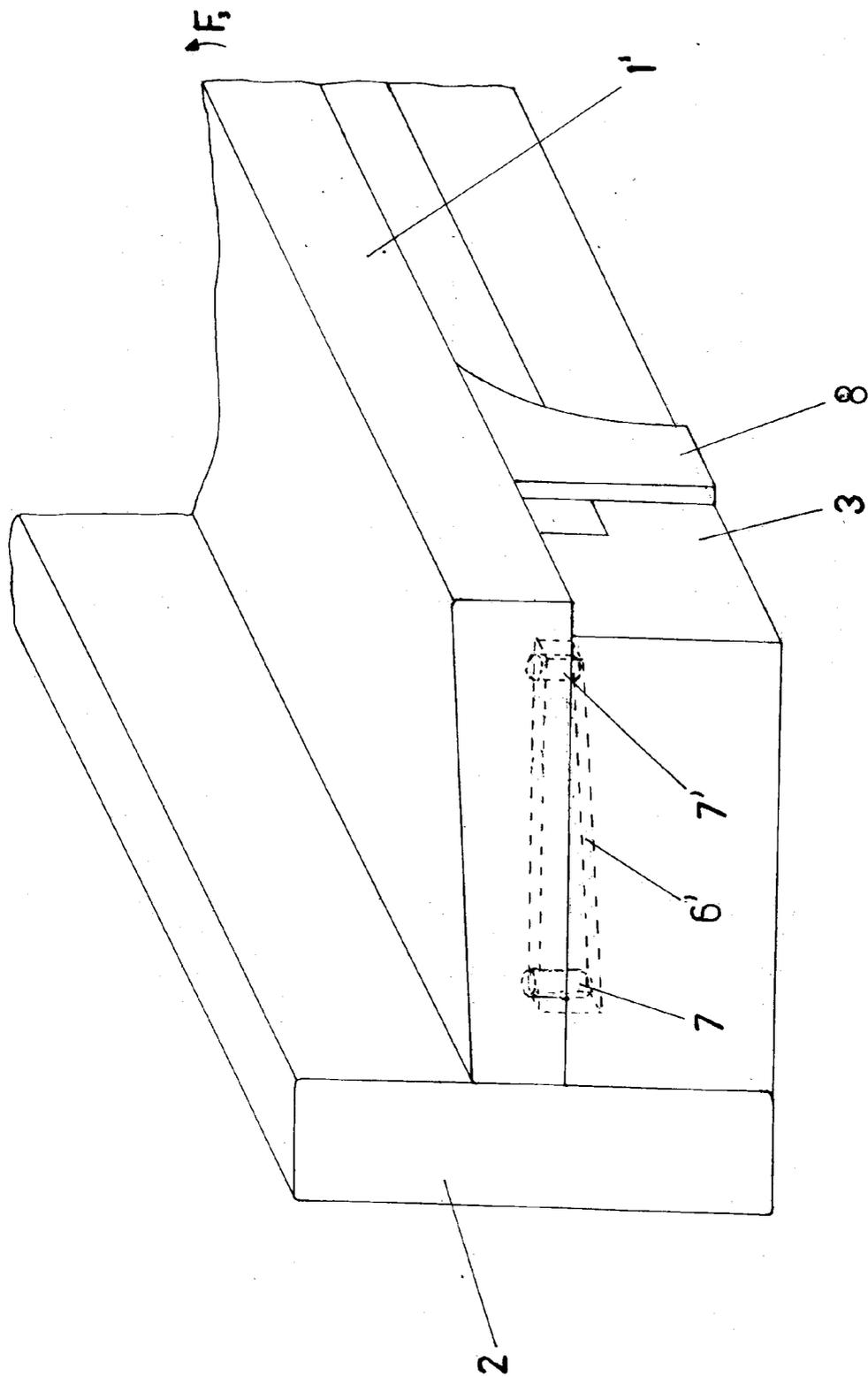


FIG.4

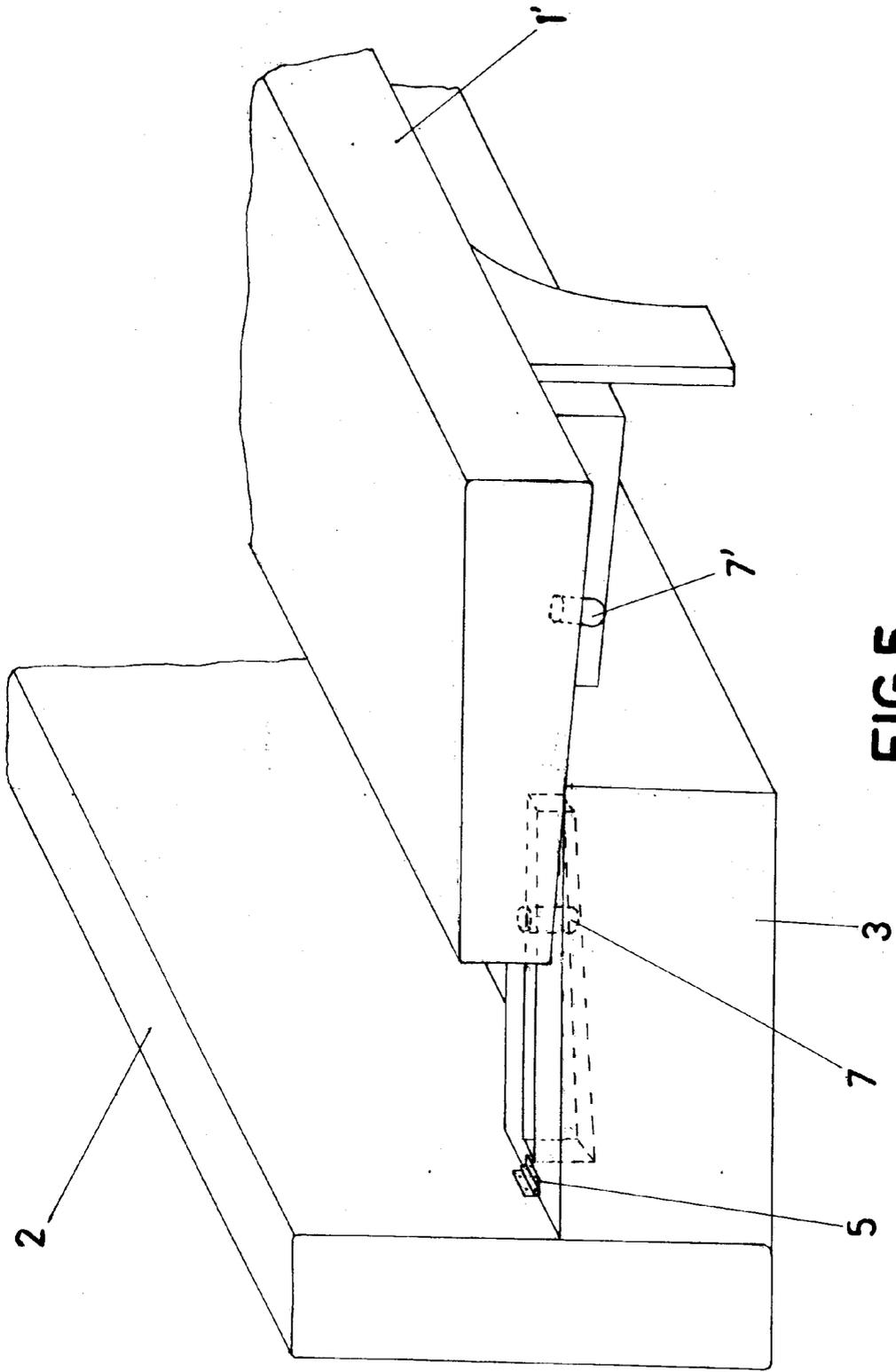


FIG. 5